

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ayuntamientos de la provincia año 50 pta.
Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "
Extranjero: 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse a la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cuando se anuncie por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 96 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previa orden o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo a cargo del anunciante el pago de los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN PRIMERA

MINISTERIO DE ESTADO

El Presidente de la República española,
A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo único. Se aprueba el texto del Convenio de arbitraje entre España y Francia, firmado en París el 10 de julio de 1929.

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y dos.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro del Estado, Luis de Zulueta Escolano.

(“Gaceta” 7 junio 1932.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Entre las disposiciones legales emanadas del Directorio Militar que, en todo o en parte, desvirtuaron la ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918 y el Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre siguiente, falseando su

espíritu comprensivo y sus meditados principios sustituyéndolos por una estrecha concepción reglamentista incompatible con la necesaria flexibilidad del servicio civil, figura la Real orden de 7 de enero de 1925, aclaratoria del Real decreto de 12 de diciembre del año anterior, que estableció la invalidación, mediante ciertos requisitos, de los correctivos impuestos a funcionarios.

Animada la mencionada Real orden del afán de rígida uniformidad antes señalado, dispuso que los declarados cesantes no podrían ser re- puestos hasta transcurridos tres años de la declaración de su cesantía, plazo mínimo éste que se exigía para la invalidación del correctivo correspondiente. Esta disposición conduce al absurdo de no establecer diferencia entre la naturaleza de las faltas cometidas por los funcionarios cesantes, imponiendo igual pena al que realizó actos contrarios a la obligada probidad administrativa que al que por abandono o descuido prolongó abusivamente una licencia o permiso, dando lugar con su tardanza en presentarse a que se le considere incurso en abandono de destino.

El penúltimo párrafo de la base tercera de la ley de Funcionarios de 22 de julio de 1918 y el artículo 10 del Reglamento para su ejecución establecen previsoramente, como condición única para que un funcionario cesante pueda ingresar en el servicio activo, la de que no tenga nota desfavorable en su expediente, alejando en esta forma el peligro de que un expulsado del servicio por faltas contrarias a la moral y a la probidad pueda volver a él utilizando el turno de cesantes, pero dejando éste abierto, en cambio, a los que sin haber cometido acto alguno deshonesto ni perjudicado gravemente los intereses del Tesoro incurrieron en otras faltas de las que en el propio Reglamento se castigan también con la co-

rección de cesantía, pero para las cuales el alejamiento temporal del servicio con el consiguiente quebranto económico y moral, constituye castigo y ejemplaridad suficientes.

Fundado en estas consideraciones y además en la de que en puro orden legal no pueden prevalecer las disposiciones dictatoriales frente a una Ley votada en Cortes, modificando sustancialmente su sentido,

Este Ministerio, en lo que a él afecta, ha acordado dejar sin efecto las disposiciones contenidas en el Real decreto de 12 de diciembre de 1924 y en la Real orden de 7 de enero de 1925, en lo que se refiere al reingreso de los funcionarios cesantes, restableciendo en toda su pureza los preceptos correspondientes a la base tercera de la Ley de 22 de julio de 1918 y del artículo 10 del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, sin que la presente disposición tenga efectos retroactivos en lo que se refiere a los funcionarios cesantes ya reingresados.

Madrid, 3 de junio de 1932. — Jaime Carner.
Señor Subsecretario de este Ministerio.

(“Gaceta” 7 junio 1932.)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ORDEN

Ilmo. Sr.: Para la efectividad de lo dispuesto en la Ley de 8 de abril último,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que conforme a lo prevenido en el artículo 1.º de los adicionales de la citada Ley, publicada en la “Gaceta” del 14 del mismo mes, sobre Asociaciones profesionales, las entidades de esta índole, patronales y obreras, que pretendan ostentar la personalidad que la mencionada Ley reconoce, habrán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8.º de la misma dentro del plazo de cuarenta días, a contar de la fecha de la promulgación.

2.º Sin embargo, respecto de las Asociaciones profesionales patronales y obreras ya inscritas en los Registros de Asociaciones de los Gobiernos civiles, se entenderá que sus Estatutos quedan, desde luego, modificados a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Ley, en cuanto sea preciso para su adaptación a los preceptos de ella, y, en consecuencia, desde tal fecha las indicadas Asociaciones habrán de ajustarse en su actuación y funcionamiento a los respectivos Estatutos así modificados, de lo que se dará cuenta por las Directivas a los respectivos socios lo más inmediatamente posible por los medios acostumbrados de comunicación con ellos, y se hará constar en la primera Junta general que cada Asociación celebre, concediéndose un plazo, improrrogable, que terminará el día 31 de agosto próximo, para esto último y para que una vez así cumplido se remitan a las Delegaciones provinciales de Trabajo o, en su defecto, a los Gobiernos civiles y a la Dirección general de Trabajo, certificación suscrita por el Presidente y el Secretario del acta de la Junta general en la que se haya acordado la reforma de los Estatutos respectivos, para adaptación a la Ley y para solicitar su inscripción en el Registro correspondiente.

3.º Las Asociaciones profesionales patronales

y obreras que no cumplieran con lo dispuesto en los apartados anteriores, no figurarán en los Registros especiales de las comprendidas en la mencionada Ley de 8 de abril último y no podrán ostentar oficial ni públicamente la representación de las clases patronales y obreras de cualquiera demarcación profesional y territorial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid, 31 de mayo de 1932.
Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

(“Gaceta” 7 junio 1932.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2.692.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

SECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA

Tasa de las harinas panificables.

CIRCULAR

Teniendo en cuenta el precio medio del trigo y de sus subproductos en el mercado durante el próximo pasado mes de mayo, se fija el precio de tasa de las harinas entrefuertes panificables, en esta provincia, para el actual mes de junio, en 65'50 pesetas los 100 kilos, con saco y precinto sobre vagón y tahona.

Lo que para general conocimiento se hace público en este periódico oficial, debiendo advertir además que las harinas procedentes de las 4.000 toneladas de trigo exótico adjudicadas a esta provincia, y distribuidas proporcionalmente entre las fábricas de la misma, están exclusivamente destinadas a su abastecimiento al precio fijado.

Zaragoza, 9 de junio de 1932.

El Gobernador,

Manuel Alvarez-Ugena.

Núm. 2.680.

Secretaría.—Negociado 3.º

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 31 del mes último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: De orden y en cumplimiento de lo que determina el art. 25 del Reglamento de 22 de abril de 1890, significo a V. E. que en el expediente instruido en este Ministerio a virtud de recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Arana, D. Enrique Melero, D. Federico Martínez, D. José Cabrejas y D. Pablo Gracia, vecinos de Mallén, contra providencia de ese Gobierno, imponiendo a cada uno multa de 50 pesetas por proferir gritos subversivos, se conceden quince días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho; debiendo V. E. notificárselo así al recurrente y remitir oportunamente a este Departamento un ejemplar del referido BOLETIN OFICIAL.»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que se ordena.

Zaragoza, 8 de junio de 1932.

El Gobernador,

Manuel Alvarez-Ugena.

Núm. 2.679.

Buscas y capturas. — Circular.

Habiendo desaparecido de su domicilio paterno de Torres de Berrellén, el día 1.º del actual, el menor Arturo Lahoz Gascón, de 15 años de edad, alto, rubio, pelo castaño, ojos negros, bien parecido, viste traje color, lleva en su poder traje azul de mecánico, alpargatas blancas y calcetines negros; se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca del mencionado menor a fin de ser reintegrado a su domicilio.

Zaragoza, 8 de junio de 1932.

El Gobernador,

Manuel Alvarez-Ugena

SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.682.

Jurado Mixto Interlocal del vestido y tocado de Zaragoza.

Sección de Sastrería (segundo grupo).

Bases de Trabajo aprobadas por la Sección de Sastrería (segundo grupo) para los Cortadores de Sastrería, Camisería y Confecciones, en sesión de Pleno celebrada el día 7 de junio de 1932.

Primera. Sueldo mínimo de setenta pesetas semanales, para Cortadores, siempre que éstos estén aptos para cortar, probar y afinar toda clase de prendas y ventas.

Segunda. Tanto los Cortadores como Ayudante del Cortador, percibirán un aumento de seis pesetas semanales, sobre los sueldos que tuviesen en 31 de diciembre de 1931.

Tercera. Estas bases no afectan a las gratificaciones y tantos por ciento que estén en vigor actualmente.

Cuarta. Los Cortadores y Ayudantes que lleven un año cumplido en la casa, disfrutarán de un permiso anual de diez días retribuidos, a convenir entre patronos y obreros la fecha de empezar a disfrutarlo.

Quinta. Los despidos, por una y otra parte, se avisarán con cuatro semanas de antelación.

Sexta. Las presentes Bases afectan a los Cortadores y Ayudantes de Sastrería, Camisería y Confección; siendo su vigencia por el plazo de un año, que empezará a regir desde el día 1.º de junio de 1932.

Contra el presente acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, por conducto de este Jurado Mixto, en el plazo de diez días, a contar desde la pu-

blicación de estas Bases en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 8 de junio de 1932.—El Secretario, Juan Francisco Velasco. — V.º B.º — El Presidente, Rafael Jiménez.

Núm. 2.645.

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza.

Cédula de emplazamiento.

El Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de Zaragoza ha dictado providencia, con fecha cuatro de junio de 1932, en el recurso contencioso promovido por el Alcalde de Caspe, a fin de que se confirme el carácter de lesivos de los acuerdos que sobre las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado se tomaron por dicho Ayuntamiento, emplazando al Director Gerente de la Compañía madrileña de Contratas, S. A., para que dentro del término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en dicho Tribunal, personándose en forma en el recurso mencionado, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza, 4 de junio de 1932. — El Oficial de Sala, F. Martínez.

* * *

Núm. 2.635.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra resolución de 16 mayo 1932 del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por la que no se autoriza la reforma de la Ordenanza reguladora del arbitrio de agua y vertido al alcantarillado, aprobado por el dicho Ayuntamiento para 1932.

Lo que se anuncia, para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 4 de junio de 1932.—El Secretario del Tribunal, Ramón Morales.

Núm. 2.384.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido, por medio del "Boletín Oficial".

D. Jesús Benedicto Calvo, Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Remolinos;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1931, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

Francisco Alonso Fraj: Un campo, sito en la partida de la Mejana, de este término, de cabida de 3 almudes; linda N. con Viejo, S. Eloy

Junza, E. con Blas Molinos y O. con Rafael Alvaro.

Santiago Aráiz Sánchez: Un campo, sito en la partida del Monte común, de este término, de cabida de 2 cahices; linda N., S., E. y O. con terreno común.

María Bartos Sansuán: Un campo, sito en la partida del Sisallar, de este término, de cabida de un cahiz; linda N., S., E. y O. con terreno común.

Lorenzo Calvo Estarregui: Un campo, sito en la partida del Monte Común, de este término, de cabida de 3 hanegas y 6 almudes; linda N., sur E. y O. con terreno común.

Elena Domené Vidal: Un campo, sito en la partida del Ebro Viejo, de este término, de cabida de 3 hanegas; linda N. con camino, S. con riego, E. con Francisco Agustín y O. con escorredero.

Benito Escolán Barrao: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de un cahiz; linda N., S., E. y O. con terreno común.

Joaquín Esquej Fernández: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de un cahiz; linda N., S., E. y O. con terreno común.

Francisco Ferrer Samper: Un campo, sito en la partida del Ebro Viejo, de este término, de cabida de 2 hanegas; linda N. con Pascual Rodríguez. S. con camino, E. con escorredero y O. con Mojón de la Cuadrina.

Cayetano Fraj Graus: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de un cahiz; linda N., S., E. y O. con terreno común.

Eugenio García Samper: Un campo, sito en la partida de la Mejana, de este término, de cabida de 7 hanegas y 4 almudes; linda N. con Salvadora Almáu, S. con Modesta Almáu, E. con cañada y O. con camino.

Pascual García Samper: Una porción de tierra, sita en la partida de Viña Vieja, de este término, de cabida de 2 cahices, 2 hanegas y 3 almudes; se desconocen los linderos.

Mariano Gonzalo Ruiz: Un campo, sito en la partida del Monte común, de este término, de cabida de un cahiz, 4 hanegas; linda N., S., E. y O. con monte común.

Manuel Guadán Román: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de un cahiz; linda N., S., E. y O. con monte común.

Matías Lagranja Geni: Un campo, sito en la partida del Ebro Viejo, de este término, de cabida de 4 almudes; linda N. y E. con camino, S. y O. con riego.

Mariano Lagrana Jaca: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de un cahiz y 4 hanegas; linda por N., S., E. y O. terrenos comunes.

Mariano Liarte Agustín: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de 3 cahices y 3 hanegas; linda por N. camino, S. acequia, E. Gregorio Giménez y O. Angel Carreras.

Joaquín Molinos Lidoy: Un campo, sito en la partida del Sisallar, de este término, de cabida de 2 cahices y 6 hanegas; linda por N. camino S. Ramón Soler, E. Antonio Molinos y O. Julián Carcas.

Tiburcio Perul Corzeta: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de 4 hanegas; linda por N., S., E., y O. terrenos comunes.

Blasa Laín Ezquerra: Un campo, sito en la partida del Sisallar, de este término; que linda por N., S., E., y O., terrenos comunes.

Miguel Terrar González: Un campo, sito en la partida de la Mejana, de este término, de cabida de tres hanegas y 3 cahices; linda por N. campo del interesado. S. y O. riego, E. Modesta Almáu.

Pedro Tomás Iñigo: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de un cahiz y 4 hanegas; linda N., S., E. y O. terrenos comunes.

Francisco Villanueva Conget: Un campo, sito en la partida del Monte, de este término, de cabida de 2 cahices; que linda por N., S., E. y O. terrenos del común.

Valentín Sale Laguna: Un solar, sito en la partida del Camino de la huerta, de este término, de cabida de 180 metros; linda por D. Gorgonio Sale, por I. Paso a los Corrales la Escuela, por E. Rafael Alonso.

Cruz Artajona Casaña: Un campo, sito en la partida de la Mejana, de este término, de cabida de 4 cahices y 2 hanegas; linda por N. camino, por S. riego, por E. Justo Muro y por O. Eugenio Muro.

Angel Izquierdo y Pablo Salvador: Un campo, sito en la partida de la Mejana, de este término, de cabida de 5 cahices y 6 hanegas, equivalente a 41 áreas, 14 centiáreas; que linda por N. Valero Valenzuela, por S. y O. riego y por E. Ramón Vidal.

Mariano Junza Navarro: Un campo, sito en la partida de Las Planas, de este término, de cabida de un cahiz, 4 hanegas y 8 almudes; linda por N. y E. camino, por S. Esacorredero y por O. Campo del Estado.

José M.^o Lambie: Un campo, sito en la partida de la Gabardera, de este término, de cabida de 8 cahices y 4 almudes; linda por N. y O. Camino del Soto (Paseo Nuevo), por S. término de Luceni y por E. término de Tauste.

Y como quiera que los referidos deudores no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según dispone el art. 154 del Estatuto de Recaudación, y se les requiere para que en término de 3.^o día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Remolinos, a 19 de mayo de 1932.—El Recaudador, Jesús Benedicto.

SECCIÓN SEXTA

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1932, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose que a cuantos siguientes al de la inserción del anuncio en el tomo no lo verifiquen se les considerará conformes derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del recuento de los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener parte.

2.650.— Letux

Elección de Vocales.

2.655.— Rueda de Jalón.— El 12 del actual, de 10 a 12.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación.

2.652.— Fayón

Expedientes de transferencias de créditos.

2.647.— Cariñena

Padrón de Cédulas personales.

2.649.— Calmarza

2.652.— Fayón

2.663.— Cabañas de Ebro

2.667.— Cetina

Padrón de edificios y solares.

2.651.— Mallén

Recuento general de ganadería.

2.668.— Codos

Repartimiento general de utilidades.

2.662.— Fabara

2.663.— Cabañas de Ebro

Borja. N.º 2.188.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de marzo de 1932.

Sesión ordinaria del día 5.—Fué aprobada el acta de la anterior.

Aprobar el aprovechamiento de la encina de los montes de Muela Baja y Muela Alta dividiendo la superficie poblada en 20 tranzones. Cada año se cortará a matarrasa un tranzón, recorriendo toda la superficie en los veinte años de duración del turno. La mata baja y coscojo de cada tranzón se aprovechará vecinalmente. El aprovechamiento de leña de encina de todo tranzón se sacará a subasta y el Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo.

Fué aprobada la distribución mensual de fondos que presenta en Sr. Interventor.

Se examinaron y fueron aprobadas varias facturas y recibos.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se trata de la adquisición de la bodega, propiedad de los Sres. Rodrigo y Colás, sita en la calle de la Plaza de Casanova. De esta forma se inutilizaría, evitando posibles hundimientos como el ocurrido en el día de hoy y podría nivelarse bastante más el pavimento de dicha plaza. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice la compra de referencia dentro del límite de 1.000 pesetas.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la inclusión en las listas de beneficencia médica-farmacéutica a las vecinas de ésta María Aguarón y Teodora Gracia.

Se concede permiso a los vecinos de esta Eugenio Garcega y Roque Irache para que realicen las obras que tienen proyectadas.

Queda enterado el Ayuntamiento de un telegrama del Inspector Provincial de Sanidad en el que se recomienda el cumplimiento de la Circular publicada en el "Boletín Oficial" del día 5 de los corrientes.

Se acuerda pase a informe del cabo de guardas una solicitud de Manuel Belsué de doce hanegas de tierra en el linde de Valcardera para destinarlas a labor y siembre.

Fueron aprobadas las cuentas del Hospital "Santis Spiritus" de esta ciudad, correspondientes al ejercicio económico de 1931; importando los ingresos 15.475'86 pesetas y los gastos 7.447'66 pesetas, resultando una existencia en Caja en 31 de diciembre último de 8.028'20 pesetas. Asimismo fueron aprobadas las cuentas del Santuario de Misericordia correspondientes al ejercicio de 1931, importando los ingresos 13.008'84 pesetas y los gastos 7.796'35 pesetas, resultando una existencia en Caja en 31 de diciembre último de 5.212'49 pesetas. El señor Alcalde da cuenta de haberse solicitado un mes de prórroga del Ministerio de la Gobernación, para la inversión del subsidio otorgado a este Ayuntamiento para remediar el paro obrero forzoso.

Se acuerda por unanimidad conceder permisos para que se aprovechen del coscojo de la Muela, a los vecinos del Buste, previo el pago de una peseta por carga. Salvando la indiscutible primacía que en este disfrute corresponde a los vecinos de Borja.

Asimismo se acuerda revocar el acuerdo tomado en la sesión del 21 de noviembre último, y en virtud del cual se acordó la venta de la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en Belén, 13, a Serafín Berges y que se invite a D. Santiago Lajusticia, por si quiere adquirir el inmueble de referencia.

Fueron aprobadas varias facturas y recibos.

Sesión celebrada en segunda convocatoria el día 21 de marzo de 1932.

Se aprueba el acta de la anterior con la modificación de dejar sin efecto la proposición de venta de la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en Belén, 13, hecha a D. Santiago Lajusticia. El Alcalde da cuenta de haberse adquirido la bodega de los señores Rodrigo y Colás, confirmando el acuerdo tomado en sesión del día 9 de los corrientes, y que se habilite crédito sufi-

ciente para el pago del mismo. Se acuerda pase a estudio la instancia presentada por el vecino de ésta Manuel Pasamar Sangüesa, en la que solicita que sea vendida la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en Belén, 13, pidiendo a la vez sea revocado el acuerdo tomado en la sesión anterior y en virtud del cual se propuso la venta de dicha casa a D. Santiago Lajusticia. Vista la instancia presentada por D. Juan Antonio Nogués, solicitando se le consignent 500 pesetas anuales de gratificación por estar encargado de la custodia de los presos habidos en este Depósito municipal, se acuerda desestimarla, ya que dicho asunto corresponde a la Junta de Partido de cargas de Justicia.

Pedro Sánchez Sánchez, solicita le sean concedidas tres parcelas de tierra para destinarlas a labor y siembra, acordándose por unanimidad pasar dicha instancia a informe del cabo de guardias.

Se concede la baja solicitada por Serafín Gómez de la parcela de seis hanegas que disfrutaba en Los Llanos. Asimismo se concede a Manuel Belsué Pellicer la parcela de doce hanegas de tierra que solicita en el monte Valcardera, para destinarlas a labor y siembra.

Se acuerda la baja solicitada por Valentín Serrano, referente a parcelas sitas en Los Llanos.

A propuesta de la Alcaldía, se acuerda tomar parte en el concurso de subvenciones para obras de carácter sanitario convocado por la Diputación provincial de Zaragoza y publicado en el B. O. de 11 de enero último, para destinar dicha subvención a la traída de las aguas de Sopez.

Dió cuenta la Alcaldía, que a consecuencia de la liquidación practicada de las obras de construcción del camino vecinal de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, la Diputación provincial ha acordado devolver a este Ayuntamiento la cantidad de 295'16 pesetas. Se acuerda por unanimidad que el importe de la lápida dedicada al señor Lorente Atienza se cargue al capítulo de imprevistos.

Se aprobaron varias facturas y recibos.

Sesión celebrada en segunda convocatoria el día 28 de marzo.—Se aprueba el acta anterior.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por el vecino de ésta Mariano Zardoya, que solicita le sean concedidas dos parcelas de doce y diez hanegas, respectivamente, sitas en Valcardera, para destinarlas a labor y siembra. Se acuerda pase a informe del cabo de guardias.

Vista una instancia suscrita por Valentín Lacambra y demás panaderos de Borja, en la que solicitan autorización para aumentar el precio de venta de los panes de medio kilogramo a razón de 0'65 pesetas el kilogramo. Fundamentan la petición en el precio a que en la actualidad se cotizan las harinas y en el mayor trabajo que supone la confección de dichos panes. El Ayuntamiento, tras examinar detenidamente el asunto, y en vista de que esa elevación de precio estaba ya concedida por la suprimida Junta provincial de Abastos, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el gremio de panaderos de esta ciudad, pero advirtiéndoles que dichas piezas de medio kilogramo han de ponerse a la venta en el mejor estado de cocción y con su peso exacto, viniendo además obligados a tener a disposición de los consumidores la cantidad necesaria en panes de un kilogramo.

El señor Pasamar pregunta a la presidencia

por qué causa se han despedido de las obras municipales a tres obreros; el Presidente contesta que por no ser él quien haya tomado dicha resolución, no puede informarle con seguridad sobre ello. Cree será consecuencia de una petición formulada por la U. G. T. de esta ciudad, la cual solicitó de la Alcaldía el que se observase rigurosamente el turno de tres días para los obreros municipales. Además, como el dinero que se invierte en dichas obras es del subsidio concedido para remediar el paro obrero, cuanto más se extienda su beneficio, mejor se interpretará la finalidad del mismo. El señor Pasamar ruega a la presidencia que, o se admita nuevamente los tres obreros que injustamente fueron despedidos, o que se haga lo mismo con todos los obreros municipales que no consten en nóminas. La presidencia promete al señor Pasamar trasladar su ruego al señor Alcalde propietario.

Borja, 7 de abril de 1932.—Germán Lorente.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Lacleta.

* * *

Extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de abril de 1932.

Sesión del día 2. — Se aprueba el acta anterior.

Se concede la baja de vecindad a D. Nicasio Ortín Torralba.

Se concede autorización a D. Juan Molina para que efectúe unas obras en el escaparate del establecimiento industrial de la viuda de D. Antonio Olmedo.

Se acuerda, por unanimidad, pase a informe del cabo de guardias la instancia del vecino de ésta Cesáreo Sanmartín, en la que solicita le sean concedidas ocho hanegas de tierra en el monte "La Saladilla", para destinarlas a labor y siembra.

Los vecinos de ésta Valentín Lacambra y Manuel Pasamar, en representación del gremio de panaderos de Borja, solicitan permiso para elevar a 0'65 pesetas el precio del pan las unidades de un kilogramo, dejando libres de peso todos los demás panes, excepto los de un kilogramo y "valencianos" de medio kilogramo.

Se acuerda, por unanimidad, acceder al encarecimiento solicitado, pero que el peso y la cocción sean observados rigurosamente. En las especies de "cañadas" y "barras" podrá haber una oscilación nunca superior a 75 gramos de peso.

Los guardias urbanos de este Municipio solicitan en oportuno escrito les sea concedido un día de descanso semanal. El señor Alcalde manifiesta su disconformidad con la petición. Igualmente opina el Sr. Puyuelo. Tras ligero debate, se acuerda por unanimidad conceder a los solicitantes el descanso por ellos solicitado y que se estudie la forma de crear cinco plazas de guardias, con el haber que en la actualidad disfrutaban los cuatro.

La Alcaldía da cuenta de haber recibido noticias de la Diputación, en las que manifiestan hallarse conforme los documentos remitidos, solicitando subvención para obras de carácter sanitario.

Asimismo da cuenta de su propósito de organizar festejos para solemnizar el día 14 de abril. Se acuerda, por unanimidad, designar una comisión que confeccione dicho programa de festejos.

Asimismo cree oportuno la presidencia se reanuden las obras de saneamiento del Santuario de Misericordia, interrumpidas durante el verano anterior. Debe cooperar el Ayuntamiento a tal fin y procurar la mayor posible busca de aguas. Para ello es preciso

que suba la Comisión de obras para trazar el plan de obras a seguir.

El Sr. Irache ruega a la presidencia procure que las carnicerías abran una hora antes por la mañana sus establecimientos de venta. El señor Presidente promete hacer cuanto sea posible en dicho sentido.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos mensual presentada por Intervención.

Fueron aprobadas varias facturas.

Sesión celebrada el día 9. — Se aprueba el acta por unanimidad, excepto lo siguiente: Se deja sin efecto el descanso semanal concedido a los guardias municipales, pasando a un estudio detenido dicha cuestión. Dejando asimismo para examen de la Comisión de Contabilidad, una factura del comisionado por este Ayuntamiento para entregar los trabajos del Censo electoral en Zaragoza.

Se concede autorización al Presidente del Círculo "La Amistad", para realizar obras en su domicilio social.

De acuerdo con la petición de la vecina de esta ciudad, Estefanía Ibáñez, se acuerda por unanimidad ordenar al señor Fábregas para que informe sobre el estado en que se hallan los edificios números 7 y 9 de la calle de San Francisco.

Se acuerda por unanimidad conceder al vecino de esta ciudad, Juan Gracia, una parcela de una hanega de extensión, sita en el monte de la Corona.

Se aprueba por unanimidad el programa de festejos organizados para el día 14 y el de los festejos de la Patrona. Se acuerda permitir que saquen el farol de este Municipio, pero cambiando la inscripción que lleva por la siguiente: "La ciudad de Borja a su Patrona".

Se acuerda por unanimidad sacar a subasta, por tres meses, el arriendo del cobro del arbitrio de pesas y medidas, bajo el tipo en alza de 1.500 pesetas. Dicha subasta se celebrará el día 30 de los corrientes a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Asimismo se acuerda por unanimidad se proceda al derribo de la casa de Eufrasio Portalatín, de acuerdo con el informe del asesor señor Fábregas.

El señor González lee una carta de don Honorato Castro, en la que da cuenta sobre el estado del proyecto de alumbramiento de aguas.

El señor Puyuelo da cuenta de la visita realizada a Misericordia. Cree que el Ayuntamiento debiera subvencionar con un 30 por 100 la construcción de la alcantarilla general de desagüe, teniendo en cuenta el servicio que ello prestará al Santuario.

Dada por mí, el Secretario, lectura a los informes evacuados por los farmacéuticos municipales señores Sancho y Escanilla, sobre la composición de las aguas residuales de las fábricas de cola y corte de pelo, propiedad de doña Felisa Zaro, se acuerda por unanimidad autorizar su vertido a la alcantarilla pública de San Francisco, desestimando el recurso interpuesto por don Angel Nogués y otros, en el que se oponían a dicha autorización.

El señor Pablo pregunta sobre la resolución del concurso de nombramiento de guardas de campo, contestando el señor Alcalde que todavía no ha sido resuelto, pero espera que un día de éstos se publicarán las propuestas en la "Gaceta".

Sesión del día 16.—Se aprueba el acta de la anterior.

A propuesta de la Comisión de contabilidad, queda aprobada la factura del comisionado de este Ayuntamiento de un viaje a Zaragoza, y se acuerda que en lo sucesivo sean 30 pesetas las que devenguen los co-

misionados de este Ayuntamiento cuando hagan algún viaje a Zaragoza y dichas gestiones puedan resolverse en el día, y que se aumenten a 50 pesetas cuando tengan que pernoctar en dicha capital.

De acuerdo con su petición, fueron incluidos en la lista de Beneficencia médico-farmacéutica, los siguientes vecinos de ésta Félix Urchaga, Eusebio Cuber, Isidra Murillo, Francisca Pellicer Carlota Ferrán y Francisca Martínez.

Debidamente informados por el cabo de guardas, fueron concedidas las parcelas de tierra que se mencionan, a los siguientes: a Cesáreo Sanmartín, 12 hanegas de tierra en el monte "La Saladilla"; a Vicente Paños, 18 hanegas, en "Valcardera", y a Pedro Sánchez, 10 y 8 hanegas, sitas en "El Peludo".

Mariano López Villarroya, natural de Purujosa, solicita se le conceda la vecindad de este Municipio. Se acuerda por unanimidad requerir a dicho solicitante para que justifique con la oportuna prueba llevar seis meses de residencia en esta ciudad y además que indique su domicilio.

El vecino de esta ciudad, Doroteo Zueco Almao, solicita autorización para hacer por su cuenta las obras de empalme de la alcantarilla de la calle de San Bartolomé con la tubería de desagüe de su casa, sita en el número 54 de la misma calle. Se acuerda por unanimidad conceder dicho permiso, pero que dichas obras sean dirigidas por el asesor de este Ayuntamiento Sr. Fábregas.

De conformidad con el informe del Sr. Fábregas, se acuerda por unanimidad requerir a los propietarios de las casas números 7 y 9 de la calle de San Francisco para que en el plazo más breve posible procedan a su arreglo.

El Sr. Presidente da cuenta del estado de las disponibilidades económicas de este Ayuntamiento para arreglo de las calles. Habrá que habilitarse del sobrante del ejercicio anterior para abono del importe de la bodega adquirida a los Sres. Rodrigo y Colás y continuación de algunas obras. Las de pavimentación de la calle de Belén serán reanudadas el próximo lunes. Además, un día de estos serán remitidos a Madrid los justificantes de la inversión del subsidio recibido del Ministerio de la Gobernación para remediar el paro obrero forzoso.

Se aprueban varias facturas y recibos. Sesión celebrada en segunda convocatoria el día 25 de abril. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda por unanimidad conceder dos meses de permiso, con el fin de someterse a tratamiento de terapéutica en el Hospital Clínico de Barcelona, al Oficial de esta Secretaría D. Félix Pasamar.

Mariano Pasamar Irache, solicita permiso para instalar una máquina trilladora en el sitio destinado hasta hace poco tiempo a campo de fútbol. Se acuerda por unanimidad se exponga al público dicha solicitud por espacio de diez días, para que reclamen los que se crean perjudicados con la concesión de dicho permiso, y que pasado dicho plazo sin reclamación, se le autorice para la instalación solicitada, pero condicionándola a que no pasará ningún perjuicio ni molestia el funcionamiento de dicha máquina, puesto que en el caso contrario se le obligará al Sr. Pasamar a que cese en utilizarla.

Se incluyó en la lista de Beneficencia, previa su petición, al vecino de ésta Prudencio Clavel.

Se acuerda por unanimidad, de conformidad con la petición del interesado Pascual Ferrández Sanmartín, que la comisión de obras realice una visita de inspección a la casa de D. Benito Urzay, sita en Parrío Nuevo, 8, para ver si son ciertos los perjuicios

que se ocasionan en la casa del solicitante, debido a las humedades que emanan de la referida casa.

Se aprueban por unanimidad las cuentas justificativas de la inversión del subsidio concedido a este Ayuntamiento para remediar el paro obrero forzoso.

El Alcalde da cuenta de haber efectuado una visita la Comisión de obras al Castillo, creyendo debe procederse a su arreglo para evitar posibles desgracias. Así se acuerda por unanimidad.

También se acuerda por unanimidad realice una visita de inspección la Comisión de obras a la acequia de los Huertos, para que informe en el sentido que crea más conveniente puedan hacerse las obras de cubrimiento con cemento.

El Sr. Montorio pregunta si se observan los turnos en los obreros que trabajan en las calles. Cree se ha producido alguna irregularidad que hay que subsanar. Propone no puedan admitirse en dichos trabajos menores de 18 años. Queda aprobada por unanimidad la proposición del Sr. Montorio.

Se aprobaron varias facturas y recibos.

Borja, 7 de mayo de 1932. — El Alcalde, Isidro Lacleta. — El Secretario, Simeón Lorente.

Caspe. N.º 2.406.

Extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Caspe, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente año de 1932.

(Conclusión). — Véase B. O. de ayer.

Sesión extraordinaria del día 31 de marzo. — Se resuelven varios incidentes de quintas, que quedaron pendientes.

Sesión ordinaria del día 1.º de abril. — Aprobada el acta de la anterior, se acordó lo que sigue:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales de la semana.

Quedar enterados de que se cumplimente con carácter de servicio preferente la orden de la Administración de Rentas públicas, sobre fijación de recargos en padrones y listas cobratorias de la contribución territorial.

Quedar enterados y aprobar la remesa de fondos para anticipo de gastos del recurso entablado contra la creación de la cuarta plaza de Médico titular.

Quedar enterados y agradecer las gestiones los Diputados a Cortes Sres. Paraíso, Algorta y Pérez, sobre petición de subsidio para remediar la crisis por falta de trabajo en este Municipio.

Tomar nota para, en su caso, del ofrecimiento del Ingeniero madrileño Sr. Ardid, para la confección de proyectos y dirección de obras de carácter municipal.

Acceder a la petición de la R. M. Abadesa de la Comunidad de Capuchinas, establecida en esta ciudad, respecto continuación en disfrute de toma de agua en precario por el año actual y que se le comunique que respecto a la designación de terreno en el Cementerio para el enterramiento de dichas religiosas, habría de sujetarse al pago del que ocupasen y que es a razón de sesenta pesetas por metro cuadrado.

Leída instancia de la Agrupación Socialista, solicitando que por el Ayuntamiento se gestione lo necesario para que reviertan al patrimonio municipal los bienes que en otro tiempo le pertenecieron, se acordó contestar que el Concejo tiene ya ordenado el estudio de antecedentes para cuando se publique la anunciada ley de Reforma

agraria, y en cuanto esto ocurra se procederá en forma legal.

Passar a informe de la Comisión de Hacienda otra instancia de la misma Agrupación, solicitando rebaja en la cuota impuesta a la misma por razón del impuesto sobre Círculo de recreo.

Quedar enterados de un oficio de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, expresando que cuando sea autorizada la redacción del proyecto de replanteo previo, correspondiente a la unión de carreteras en las Peñetas, se llevará a efecto y acordándose que, por el señor Alcalde, se practiquen las gestiones necesarias cerca de los propietarios de terrenos.

Passar a informe de la Comisión de Fomento instancia de F. José Pena Pique, sobre ejecución de obras en el Teatro municipal.

Aprobar factura de Manuel Landa importante 60 pesetas, por dos cajas mortuorias para la Beneficencia.

Quedar enterados del resultado de las gestiones de la Comisión, en su visita a la Mancomunidad del Ebro, para gestionar el embalse del Pantano de Santolea, así como de su gestión relacionada con la inversión de consignaciones para la construcción del de Giván.

Dar cuenta a la Alcaldía y quedar enterados de la visita efectuada a nuestra población por el jardinero del Ayuntamiento de Zaragoza, para dirigir el arreglo de los jardines públicos y que la Comisión de Gobernación estudie la relación de plantas que, según dicho técnico, hayan de adquirirse, informando y resolviendo lo conveniente.

También se acuerda que la Comisión referida informe sobre la procedencia y posibilidad de un Parque en el Cabezo Mancebo, con arreglo a las indicaciones del referido jardinero.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acuerda jubilar con una peseta diaria al peón encargado de la Glorieta Félix Pina Cubero, pasando al cuidado de ésta el empleado municipal Juan Giraldo Querol, con el haber de dos pesetas cincuenta céntimos diarios y designar a Antonio Catalán Gavín para el cargo de jardinero con carácter interino y haber que figura en presupuesto.

Se aprueba el programa de festejos de los días 13 y 14 del actual, con motivo del aniversario de la proclamación de la República, consistentes principalmente en la salida de gigantes y cabezudos, conciertos y bailes populares a cargo de la Banda municipal de Música, dos colecciones de fuegos de artificio y una gran manifestación de adhesión al Régimen, que partiendo de la plaza de Ramón y Cajal y recorriendo en parte la ciudad, terminará en la plaza de la República y a la que el Ayuntamiento cursará las invitaciones oportunas particularmente y mediante bando al vecindario en general; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 de abril. — Aprobada el acta de la anterior, se acordó lo que sigue:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales de la semana en cuanto interesa a la Corporación.

Quedar enterados de las calificaciones obtenidas en el mes de marzo por los alumnos becarios municipales del Colegio de Segunda enseñanza, que funciona en la localidad.

Testimoniar al Sr. Sagredo, de Barcelona, su diligencia en la obtención de certificaciones del Archivo de la Corona de Aragón, relacionadas con documentos relativos de delimitación de jurisdicciones de Caspe y Fraga; que el Ayunta-

Queda enterado de la forma más adecuada de recompensar al expresado señor por sus trabajos y que tales documentos se remitan por la Alcaldía a la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado, para su versión oficial del latín al castellano.

Quedar enterados de Cartas de los Diputados Cortes Sres. Castro, Albar, Pérez y Paraíso, sobre gestiones para conseguir la subvención solicitada por este Ayuntamiento para remediar la crisis de trabajo y que se escriba nuevamente a los mencionados señores agradeciendo su interés rogándoles no cesen en sus trabajos hasta conseguir lo que se desea.

Quedar enterados de la resolución de la Comisión gestora de la Mancomunidad del Ebro, participando haber consignado en este presupuesto la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas para su inversión en obras de construcción del Pantano de Civán, siempre que el Ayuntamiento se comprometa a cumplir lo determinado en la Ley de 7 de julio de 1911, y que por la Alcaldía se confiera traslado de tal resolución a las Comunidades de Regantes, con una copia de lo esencial de dicha disposición, para que acuerden lo que estimen conveniente.

Acceder a lo solicitado por la Agrupación Socialista de Caspe, sobre rebaja de la cuota asignada en concepto de impuesto por Círculos de Recreo.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación escrito del Director de la Banda de Música, en el que se especifica el material que necesita adquirir para el mejor cometido de la Banda.

Conceder el aprovechamiento de agua potable, con las condiciones de costumbre, a los vecinos D. Pedro Píera Caballé, doña Rafaela Poblador Pastor y D. Ramón Ráfales Cortés.

Autorizar a D. José Pena para desmontar la parte superior de la embocadura del escenario del Teatro propiedad del Municipio, con obligación de dejarlo en la forma en que hoy se encuentra a la terminación del contrato de arriendo, si así lo estima conveniente el Ayuntamiento.

Autorizar a doña Rafaela Poblador para desaguar en la alcantarilla de la calle de García Hernández, las aguas negras y residuales de su casa sita en el núm. 14 de la mencionada calle.

Conceder autorización para obras a los vecinos D. Manuel Vidal Cirac y D. Sebastián Centellas Villagrása.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento instancia de D. Joaquín Lacruz Anós, solicitando autorización para obras.

Quedar enterados de la situación de fondos municipales en primero del mes actual y que arroja una existencia en Caja de 16.329'11 pesetas.

Aprobar varias facturas.

Quedar enterados de la liquidación de la cuota con los Agentes del Ayuntamiento en la capital de la provincia y que arroja un saldo en 31 de marzo último de 5.173'07 pesetas.

Mostrar conformidad al abono de ciento cincuenta pesetas, mitad de los gastos ocasionados con motivo de viajes a Zaragoza para gestionar el embalse del Pantano de Santolea.

Desestimar proposición de un letrero luminoso en la fachada de la Casa Consistorial con la inscripción de "Viva la República", con motivo de los festejos para la conmemoración del primer aniversario del cambio de régimen.

Manifestar a los señores D. Antonio Guallar

y D. Joaquín Bergua, el agradecimiento de la Corporación por el interés desplegado para que no consignase cantidad con destino a las obras del Pantano de Civán.

Que asista el Excmo. Ayuntamiento a la manifestación que ha de celebrarse el día 14 del actual, como demostración de adhesión al régimen, con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República y que en dicho día reparta la Corporación entre los pobres trescientos bonos de cincuenta céntimos.

Que la Comisión de Gobernación vea el alumbrado extraordinario que ha de instalarse en las próximas fiestas de la República, adquiriendo las lámparas precisas.

Que una Comisión, compuesta de los señores Alcalde y Fillola, se encargue de hacer restaurar los Gigantés y Cabezudos.

Ratificarse el Ayuntamiento en su acuerdo de 15 de marzo último, sobre consignación presupuestaria para pago a los señores Inspectores Veterinarios municipales, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 15 de abril.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales aparecidas durante la semana, en cuanto su cumplimiento afecta a la Corporación.

Contribuir con la cantidad de 200 pesetas que es la presupuestada para el Homenaje a la Vejez, en el corriente año y que se participe a la Caja de Previsión Social de Aragón.

Quedar enterados de una carta del Excmo. Sr. Ministro de Justicia participando sus gestiones para el envío de ejemplares de la Constitución española y que se le participe el agradecimiento de la Corporación por el millar de ejemplares recibidos.

Quedar enterados de una carta del Procurador Sr. Corujo relacionada con el recurso entablado por este Ayuntamiento contra creación de una cuarta plaza de médico titular y que se le remita la cantidad que en la misma solicita para gastos.

Pasar a informe de la Comisión instancia de varios vecinos en la calle del Empedrado solicitando autorización para construcción de alcantarilla.

Aprobar instancia de Emilio Sierra solicitando permiso para el arreglo de las aceras confrontantes con su casa de la calle Mayor.

Aprobar instancias que en solicitud de licencia para obras tienen pedidas los vecinos José Aznar y José Rabinad.

Adquirir un libro para inscripciones de nacimientos, otro para las de matrimonio y otro para las defunciones que tiene solicitados el Juzgado municipal.

Quedar enterados del telegrama cursado por la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador civil con motivo de los festejos del aniversario primero de la República así como de la contestación de agradecimiento de dicha superior autoridad.

Adquirir un objeto para entregarlo al Sr. Sagredo como muestra de agradecimiento de la Corporación por sus trabajos de busca en el Archivo de la Corona de Aragón relacionados con términos jurisdiccionales de Caspe y Fraga.

Que el Sr. Aparejador municipal se traslade a Zaragoza en comisión de servicio para ponerse a las órdenes del Arquitecto provincial D. Teodoro Ríos, con el fin de ayudarlo en los trabajos de unificación de proyecto de abastecimiento de aguas

de esta población que el Ayuntamiento le tiene encomendados.

Que la Comisión de Gobernación decida el material que a su juicio debe adquirirse para la Banda municipal de Música.

Adquirir doce botijos y doce vasos para los Grupos escolares.

Subvencionar con 100 pesetas la adquisición de ejemplares para la Fiesta del Libro y que se solicite de la Excm. Diputación provincial el envío de libros para la Biblioteca escolar.

Que los señores Pellicer y Marco en unión de la Presidencia, concreten con los propietarios de las fincas colindantes con el camino de las Peñetas, el precio de las mismas, para resolver este asunto con la mayor premura.

Acceder a la prórroga de quince días en la licencia que por su delicado estado de salud tiene concedida el señor Alcalde.

Se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 13 de abril.—Se dió cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil sobre la manifestación de mañana, del que quedan enterados, acordando rectificar el itinerario a seguir por la misma, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Dar cuenta de las disposiciones oficiales aparecidas durante la semana en cuanto su cumplimiento afecta a la Corporación.

Quedar enterados de una carta del Alcalde de Alcañiz, proponiendo designación de Comisiones que se trasladen a Madrid para gestionar el más pronto pago de la zona de expropiación con motivo del embalse del Pantano de Santolea, y que se dé traslado de la misma a las Juntas de Regantes para que acuerden lo que estimen procedente.

Conceder autorización a Antonio Roy Dolader para instalar un motor en su casa de la calle del Carmen, por no haberse formulado contra la instalación reclamación alguna.

Conceder autorización para ejecutar las obras que tienen solicitadas a los vecinos D. José María Morales, doña Pilar Pellicer, D. Manuel Piazuelo y D. Antonio Burillo Vicente.

Pasar a la Comisión de Fomento el ofrecimiento de materiales de construcción y lista de precios, formulado por el industrial de esta localidad Antonio Mendoza Fillola.

Conceder la autorización que solicita la Unión General de Trabajadores en Caspe, para que la Banda municipal de Música pueda ser contratada para dar bailes el día 1.º de mayo.

Pasar a la Junta de Sanidad instancia de Rafaela Giraldo Gavín, denunciando el mal estado de los retretes de la casa de Zabay.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento instancia de varios vecinos que solicitan el arreglo del camino de Percuñar, comprometiéndose a sufragar los gastos conforme a la proporción que marca la Ordenanza.

Que la misma Comisión informe respecto al arreglo del carro-cuba propiedad del Ayuntamiento.

Abonar, hasta la fecha, por cuenta del Municipio, los gastos que, con motivo del accidente que sufrieron el día 14 del que cursa, se hayan ocasionado a Ismael Cervera y Consorte, toda vez que no se les reconozca bienes y abrir una suscripción que el Ayuntamiento encabeza con 100 pesetas, comunicándolo así a los interesados.

Aprobar la inhumación de un nicho, sin exacción de derechos, de los cadáveres de los niños de 4 y 2 años, que fallecieron con motivo de tal accidente.

Facultar a la Comisión de Fomento para la adquisición de 200 estacas para la colocación de placas en el Cementerio.

Que la misma Comisión informe respecto a las obras que sería preciso realizar y coste de las mismas para instalar una Escuela en el local que el Ayuntamiento posee en Cabo de Vaca y que se forme también el censo escolar de dicha parata y el de su lindante Ramblar, para ver si conviene llevar a cabo tal proyecto.

Que informe, igualmente, acerca del sitio que en la plaza de la República conviniese un quiosco para la música, presentando proyecto del mismo.

Aprobar varias facturas.

Que de conformidad con el proyecto de Obras públicas sobre el enlace de la carretera de las Peñetas, se forme el correspondiente proyecto de ensanche de la población en dicho sitio, a base de que la mencionada carretera se considere como calle con una anchura de diez y seis metros encargando a un Arquitecto, que será designado por la Alcaldía, la redacción de dicho proyecto, levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 29 de abril.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Dar cuenta de las disposiciones oficiales aparecidas durante la semana en cuanto su cumplimiento afecta a la Corporación.

Quedar enterados de una carta de los agentes de la capital, participando que en breve remitirán relación de bienes enajenados al Ayuntamiento por virtud de leyes desamortizadoras.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Barbastro y solicitar, en consecuencia, la supresión de las Diputaciones provinciales.

Quedar enterados de una carta del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, dando cuenta del estado del expediente de subsidio para remediar el paro forzoso, iniciado por este Ayuntamiento.

Quedar enterados de la aprobación superior de la división de este término en dos zonas a los efectos de su inspección veterinaria y que se comuniquen a los señores titulares.

Aprobar instancia de doña Dolores Pérez, viuda de Serrano, sobre limpieza de un cauce que atraviesa el Portalé.

Acceder a lo solicitado por Tomás Insa Gascón, sobre arriendo del piso segundo de la casa que en la calle Alta posee el Municipio y que la Comisión de Hacienda fije el precio del arrendamiento.

Conceder autorización a Antonio Jarque Laryala para extraer arenas arcillosas en el Cabezo de Monteagudo, previo pago del canon y señalamiento del sitio.

Quedar enterados de una carta de la Alcaldía de Alcañiz y que se suscriban las instancias que a la misma se acompaña, dirigidas al Ministro de Obras públicas y Director general de Obras Hidráulicas, solicitando el pago, por parte del Estado, de las expropiaciones de los terrenos de la zona de embalse del Pantano de Santolea.

Acceder a lo solicitado por la Unión General de Trabajadores, pidiendo se les conceda la Banda municipal para la manifestación que intentan celebrar el día 1.º de mayo.

Quedar enterados del nombramiento de guar-

Asimismo municipales a favor de Felipe Poblador Sánchez, Francisco Piazuelo Gonzalvo y Gabriel Piñol Sabaté.

Aprobar instancias sobre obras de Joaquín Sanz Ralfas, Andrés Pallarés y Antonio Cebrián Fraguas.

Estimar escrito denuncia de Rafaela Giraldo Gavín, sobre insalubridad de los retretes y urinarios del local que ocupa la Unión General de Trabajadores y mostrar conformidad al informe de la Junta municipal de Sanidad para remediar las deficiencias denunciadas.

Que la Comisión de Gobernación informe en resolución de instancia de vecinos del barrio de Palomar, que solicitan mejora de alumbrado en el mismo.

Aprobar el padrón de edificios sujetos al arbitrio sobre canalones con importe de 11.850'63 pesetas y que se exponga al público por ocho días, a efectos de reclamaciones.

Darse por enterados de haber transcurrido con exceso el tiempo reglamentario para que la Compañía Madrileña de Contratas, S. A., recurriese contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre rescisión del contrato sobre ejecución de obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, sin que tal recurso haya sido interpuesto y, en su consecuencia, considerar ejecutivo tal acuerdo y que se disponga libremente de las obras ejecutadas y materiales almacenados con incautación de la fianza.

Quedar enterados de la liquidación presentada por el Recaudador municipal D. Bautista Vicente, con saldo a favor del Ayuntamiento de 22.141'20 pesetas que éste ha ingresado en la Caja municipal y que la Comisión de Hacienda practique la correspondiente comprobación de valores y efectos de aprobación de dicha liquidación.

Aprobar varias facturas.

Quedar enterados de la petición del encargado del Depósito municipal para que se adquiera una mesa y dos sillas con destino a tal dependencia y que la Presidencia obre en consecuencia según le informe el señor Juez de instrucción.

Que la Comisión de Fomento formule el correspondiente proyecto de obras a ejecutar para poner en condiciones los locales destinados a Escuela y casa-habitación en Cabo de Vaca, levantándose la sesión.

Caspe, 18 de mayo de 1932. — El Secretario, Miguel de Pinilla. — V.º B.º: El Alcalde ejerciente, José Carone.

Diligencia.—La pongo yo, el Secretario, para hacer constar, hoy día veinte de mayo, que en la sesión de este día se ha dado cuenta del precedente extracto que, encontrándolo conforme, se acordó su publicación en la forma reglamentaria, de que certifico.—Pinilla.

Cariñena.

Extracto de acuerdos adoptados por el M. I. Ayuntamiento durante el mes de octubre de 1931.

Ordinaria del día 1.º.—Empezó a las diez y ocho horas y treinta minutos.

Se leyó y aprobó el acta de la última sesión.

Se dió cuenta de los números del "Boletín Oficial" de la provincia.

Incluir en Beneficencia a Robustiano Beatove Gutiérrez y denegar la inclusión a Justo Bellido Rubio.

Enterados en principio de los ingresos y gastos habidos durante las fiestas.

Nombrar meritorio temporero de oficinas a Crescencio Laín Melguizo.

Nombrar Delegado de este Ayuntamiento en el Congreso municipalista que ha de celebrarse en Madrid del 11 al 18 del actual, a D. Luis Martorell, Secretario.

Autorizar a D. Casimiro Sarriá Perul para efectuar obras de reparación en la plaza de Galán, núm. 2.

Efectuar ingreso de los dos primeros plazos de creación del Pósito y remitir certificación a la Dirección general de Agricultura.

Ofrecer locales para Estación Enológica a la Dirección general de Agricultura.

Proceder a la subasta de pastos del Plano Alto y Bajo, reservando para ganados enfermos.

Designar al Alguacil Valero Bernal para vigilante de las obras de ampliación del Cementerio y al Vigilante nocturno Santiago Pérez para reemplazar al Alguacil.

Aprobar distribución de fondos para octubre 1931.

A requerimiento del señor Isiegas, encomendar a la Comisión de Policía rural para detallar las faltas habidas en los pasos o caminos afectados por la construcción del ferrocarril Camireal a Zaragoza.

Se establece la obligación de comunicar a la Alcaldía el deseo de expender carne de cabra.

A instancia del señor Ponz, se hace presente el no proceder la imposición de sanción en las muestras de leche analizadas, por no haber resultado cargo concreto.

El señor Serrano propone el decir en la báscula, al pesar las uvas, el precio de adquisición.

A propuesta del señor Begué, se acuerda adquirir una esfera geográfica, con destino a una escuela de niñas.

Terminó la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Extraordinaria del día 2.—Solicitar un préstamo de 29.605 pesetas de la Caja de Previsión Social de Aragón, para distribuir las en pequeños préstamos entre pequeños vitivinicultores, sirviendo de garantía a la operación las láminas procedentes de venta de bienes propios.

Comenzó a las 19 y terminó 20 minutos después. Ordinaria del día 9.—Empezó a las 18 horas y 30 minutos.

Se dió lectura al acta de la última sesión, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los números del "Boletín Oficial" de la provincia.

Cooperar a la carrera ciclista de Iberia Sport Club.

Remitir solicitud al Presidente del Gobierno provisional de la República para que disponga la prohibición de ejercer de Concejal a los que lo ejercieron desde el 13 de septiembre de 1923 al derrumbamiento de la Dictadura.

Autorizar a Nazario Crespo Sanz para colocar una verja en el Cementerio, y a Balbino Lacosta Villanueva para efectuar obras en el número 100 de la calle Alcalá-Zamora.

El señor Isiegas propone llamar la atención al señor Lacosta para que los escombros los vierta en forma que no perjudique.

El señor Murillo pide reparación en las conducciones de aguas, al que contesta el señor Ponz.

El señor Isiegas solicita instalación de un botiquín en el Matadero y que éste sea blanqueado.

El señor Ramón dice que cuando se eligieron

los carcos municipales eran mayoría los radicales-socialistas, y no siéndolo ahora, pone su cargo de primer Teniente de Alcalde a disposición del Ayuntamiento. Intervienen varios Concejales y se acuerda dejar el asunto para la próxima sesión.

A las 20 horas terminó la sesión.

Ordinaria del día 15.—Empezó a las 18 y media. Se leyó y aprobó el acta de la sesión precedente.

Quedan enterados de los "Boletines Oficiales" de la semana.

Enterados de subvención del Estado para construir un edificio escolar y de los planos y demás del proyecto, acordando quede sobre la mesa para detenido estudio.

Se admiten las dimisiones de Alcalde y de Teniente de Alcalde, y se elige a D. Vicente India Luca para Alcalde, a D. Enrique Ponz Villarreal para primer Teniente y a D. Julián Begué Gotor para segundo Teniente.

Mantener los precios acordados para la expendición de carnes.

A propuesta del señor Begué, se acuerda comprar una esfera para escuela de niñas.

Autorizar a Bernardo Báguena, Rudesindo Monge, Juliana Bribián y Nazario Crespo, para colocar verjas en el Cementerio.

Dirigir escrito a la Compañía constructora del ferrocarril Caminreal a Zaragoza de las reparaciones y rectificaciones que procede ejecutar en caminos y alcantarillas.

Que del producto de las multas se compren pesos para las vendedoras ambulantes de pan.

El Sr. Ramón ruega se prohíba echar aguas sucias a las calles, escombros al río y que se llame la atención al encargado de la recogida de basuras.

Dar una gratificación al Alguacil Valero Bernal por los trabajos que ha efectuado durante las fiestas.

Pasar oficio al Presidente de la Junta de Viticultores para tratar del precio de las brisas.

Que el señor Alcalde se entrevistase con el señor Dourdil para hacer presupuesto y proyecto de desvío del camino de la Matilla.

Terminó a las 21 horas y 30 minutos.

Ordinaria del día 22.—Empezó a las 18 horas y media.

Se leyó y aprobó el acta de la última sesión.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" recibidos durante la semana.

Autorizar a Juan Muñoz Hernando y a Antonia Ripa para colocar verjas en el Cementerio.

Reconocer el mejor derecho del Ayuntamiento de Castellón de la Plana para alistar al mozo, nacido en esta localidad, Domingo Pitarch Blasco.

Aprobar la primera liquidación de trabajos de ampliación del Cementerio y proceder a su pago.

Aprobar el cruzado de cuentas habidas durante el tercer trimestre de 1931, con la Agencia señores Rubio y Gómez.

Constituir el Comité local de Fomento Pecuario y que organice el concurso de ganados.

Constituir una Comisión de festejos para los de noviembre.

Enterados de las tareas del Congreso municipalista celebrado en Madrid y de la actuación del Delegado de este Ayuntamiento.

Que conste en acta el agradecimiento de la Corporación para todos los que se han interesado por la creación de una Estación Enológica en esta ciudad.

No admitir la renuncia de Concejal que presenta el Sr. Murillo, por no alegar fundamento legal y ser cargo obligatorio.

No admitir la renuncia del acta de Concejal presentada por D. Teodoro Campos, por los mismos motivos que el anterior y concederle una licencia no mayor a seis meses.

Tampoco se admite la dimisión del Sr. Isiegas. Tampoco se admite, de momento, la dimisión de Teniente de Alcalde del Sr. Begué.

El Sr. Begué requiere a la Alcaldía para que equie a los serenos de armamento y de linternas.

El señor Isiegas ruega se revise el tabique de un solar municipal en calle Catorce de Abril y que se repare y blanquee.

El Sr. Isiegas pregunta si es obligatorio el proveer al Juzgado de instrucción de calefacción y otras atenciones y se le contesta que no, pero que tampoco hay impedimento legal para ello.

El Sr. Ponz, si procede quitar la rotulación de Prisión del partido, y se le contesta que el Depósito hace funciones para ello y nada perjudica que siga con la rotulación.

El Sr. Begué pregunta en qué situación quedan los Concejales dimitidos y se le contesta que en la de Concejales.

Se deja el nombramiento de Depositario para la próxima sesión.

Terminó a las 19 horas y 50 minutos.

Ordinaria del día 29.—Empezó a las 18 y 45. Quedó aprobada el acta de la anterior.

Enterados de los "Boletines Oficiales".

Designar una Comisión para que reciba al señor Director interino de la Estación Enológica y que le facilite la gestión.

Aprobar la recepción de locales para escuelas de niños.

Designar al Concejal Sr. Gracia para que ejerza las funciones de Depositario municipal.

Autorizando para colocar verjas en el Cementerio.

El Sr. Ponz propone el sancionar con multas a los que coloquen verjas en el Cementerio antes de pedir autorización.

Autorizar para obras a Florencio Alvarez Tortajada.

Nombrar Alcalde honorario al primer Alcalde de la República española D. Pío Díaz.

Aprobar la matrícula de Industria y Comercio para 1932.

Aprobar una lista de pagos pendientes.

Abrir el período voluntario de recaudación de cédulas personales.

Enterados y conformes con los ingresos y gastos habidos en las fiestas de septiembre.

Enterados y conformes con los proyectos de fiestas y actos para el concurso de ganados de noviembre.

Tomar en consideración propuesta del Sr. Begué, de solicitar el establecimiento de un Instituto de Segunda enseñanza.

El Sr. Soler ruega se cierre un callejón sin salida en la calle Buen Aire.

El Sr. Ponz hace idéntico ruego con respecto al callejón de las Escuelas de niños.

Se procedió a elegir 2.º Teniente de Alcalde, y quedaron empatados los señores Begué y Soler.

Conocida denuncia de defectos de construcción de bloques y que pase al Aparejador directo de las obras.

Terminó a las 20 horas y media.

Cariñena, a siete de noviembre de mil nove-

cientos treinta y uno.—El Secretario, L. Martorell.

El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, de que certifico. Carriena, a siete de abril de mil novecientos treinta dos.—El Secretario, L. Martorell.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente India.

Alagón. N.º 2.025.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de esta villa durante el finado mes de marzo.

Sesión del día 2. — Aprobar el acta de la anterior. Publicar el bando que interesa el Sindicato de Riegos del Jalón sobre reparación del camino de la fuente.

Quedar enterados de la administración del arbitrio sobre carnes durante el finado mes de febrero.

Ratificar el bando publicado por la Alcaldía, señalando los lunes, miércoles y sábados de cada semana, hasta las doce de la mañana, para la extracción de escombros, y otro abriendo otra suscripción pública de carácter voluntario, para la adquisición de una bomba de incendios.

Quedar enterados del aviso recibido del Depósito de Caballos sementales, sobre el establecimiento de la Parada oficial en esta villa, y fijar la cuota de 10 pesetas por cada yegua que utilice el servicio, para resarcirse el Ayuntamiento de los gastos que ocasione el personal encargado del mismo.

Tomar en consideración la petición formulada por el cartero propietario de esta villa, de que se le subvencione con alguna cantidad, en atención al exiguo sueldo que percibe del Estado.

Tener por presentado el recurso de reposición que formula doña Carmen Aguado, sobre plantación de moreras, en el que vuelve a ratificarse este Ayuntamiento, a los efectos de lo determinado en el párrafo tercero del artículo 255 del Estatuto municipal.

Girar una visita de reconocimiento al islote de la mejana Calvera, por si fuera susceptible de aprovechar al aprovechamiento de leñas, que ha solicitado el vecino Nicolás Viñuales.

Pasar a informe del Abogado asesor del Ayuntamiento, el escrito presentado por una representación de la industria y comercio de la localidad, para que se exijan responsabilidades a la empresa suministradora del fluido eléctrico, por los perjuicios considerables que se les origina, con sus constantes interrupciones y deficiencias en el servicio.

Designar en comisión a los Concejales señores Borao, Adé, Vera y Romeo, para cumplimentar este acuerdo, gestionando a la vez los asuntos pendientes de resolución en la Diputación provincial.

A propuesta del Concejal señor Romero Julián, hacer constar en acta, que comprobada diariamente con un voltímetro, la corriente del alumbrado, no acusa más de 92 voltios, en vez de los 110 a que tiene obligada la empresa, según contrato.

Obsequiar con un pequeño refrigerio a los niños aislados del Hospicio provincial, que vienen en viaje de visita a esta villa, en el día de mañana, acompañados de sus profesores.

Conceder una pequeña cantidad de leña de la mejana, a los vecinos Pedro Quílez, Dionisio Soler y Avelino Alberuela, en atención a su precaria situación.

Declarar conforme la factura de moreras servida por la señora viuda de Lacambra, de Zaragoza.

Sesión del día 9. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la circular del Gobierno civil de la provincia, sobre Juntas locales de Protección a la infancia y represión de la mendicidad, carta del duque de Medina de las Torres, carta de la Electra de Almozara y otra de la Central eléctrica de Albalate.

Darse asimismo por enterados de haber sido aprobado el presupuesto extraordinario, del que se remitirá la oportuna certificación a la Caja de Previsión Social de Aragón, a los efectos de concesión del préstamo que se tiene solicitado.

Aceptar y hacer suya el Ayuntamiento la moción presentada por el Concejal D. Joaquín Borao, referente al nombramiento de un técnico que inspeccione la Central eléctrica de esta villa.

Publicar un bando autorizando a los vecinos que lo soliciten para la extracción de gravas y arenas del cauce del río Ebro, en la confrontación de "La Codera", de este término municipal, con sujeción a las condiciones impuestas al Ayuntamiento, por la División Hidráulica del Ebro.

Sesión del día 16. — Aprobar el acta de la anterior.

Dejar a cargo de la presidencia el cumplimiento de las circulares publicadas por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre asociaciones de carácter pecuario y atenciones de primera enseñanza.

Designar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento, para que el día 6 de abril próximo, asista al juicio de revisión, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Disponer el pago de la cuota por retiro obrero obligatorio de empleados municipales, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Autorizar al vecino Francisco Pardo, para construir una casa en la avenida de la Libertad, conforme a la línea marcada previamente por la Comisión de Fomento, y con sujeción a las disposiciones vigentes.

Haber visto con satisfacción el oficio de gracias que cursa la Comisión gestora de la Diputación provincial, a la Presidencia, Ayuntamiento, Diputado provincial D. Joaquín Borao y vecindario en general, por los obsequios de que fueron objeto los aislados del Hospicio, en su reciente visita a esta villa.

Darse por enterados de la carta recibida de la Electra de Almozara, relacionada con las multas impuestas por incumplimiento del contrato.

Conceder un último plazo, hasta el día 25 del actual, para sacar sin recargo las matrículas de bicicletas y perros, publicando al efecto los bandos correspondientes.

Autorizar a los dueños de cafés y bares, para tener abiertos sus establecimientos hasta la una de la madrugada, y una hora más tarde, los casinos y sociedades similares.

Proceder a la alineación y marcación de sepulturas comunes en el cementerio municipal, y modificar la tarifa que ha regido hasta la fecha en la forma siguiente: sepulturas a perpetuidad, de dos metros por uno, doscientas pesetas; y terreno para panteones, a razón de cien pesetas por metro cuadrado.

Admitir la renuncia que presenta, de cartero interino, el vecino Demetrio Manresa, y encargar de este servicio, en tanto dure la enfermedad del propietario, a los jóvenes Pascual Saldaña y Angel Guillén, con la misma asignación para ambos que per-

cibia el dimisionario, sin perjuicio de interesar nuevamente del señor Administrador principal de Correos, de solución a este asunto.

Proceder a la limpieza de los depósitos de agua, abonando el jornal a razón de 8 pesetas, dada la índole especial del trabajo.

Dejar pendiente de estudio el contrato de arriendo de la plaza de toros, hasta resolver, por su prórroga o terminación, dentro del plazo estipulado.

Pedir precios de placas para rotulación de viviendas y adquirir un rótulo esmaltado para el cementerio municipal.

Entablar recurso contencioso-administrativo, conforme a lo preceptuado en el artículo 302 del Estatuto municipal, contra la resolución del señor Delegado de Hacienda de la provincia, sobre rectificación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, a la vez que se cursa una instancia al mismo señor Delegado de Hacienda, para que, interin se substancia el recurso, se digne autorizar al Ayuntamiento para utilizar el resto del presupuesto que no ha sido objeto de reparos, sin perjuicio de subsanar o modificar las dos únicas partidas disconformes con arreglo a la resolución que sobre las mismas recaiga, utilizando los recursos autorizados en el artículo 11 del expresado Reglamento; delegando en el señor Alcalde para la ejecución de estos acuerdos.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento, correspondiente al finado mes de febrero.

Dar cumplimiento a la circular publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, extraordinario, del día 19 del actual, sobre oferta de trigos, publicándose al efecto los bandos correspondientes.

Quedar enterados de la correspondencia oficial de la última semana.

Contestar a la carta de la Electra de Almozara, que este Ayuntamiento no se halla dispuesto a la condonación de las multas impuestas, y, por el contrario, habiéndose comprobado en este acto (once de la noche), con el voltímetro de la Corporación, la disminución del voltaje en el alumbrado, imponerle una nueva multa de 25 pesetas, toda vez que acusa menos de 90 voltios, en vez de los 110 a que debe trabajar, según contrato.

Destinar las 45 pesetas que corresponden a los señores Concejales, por el Censo de Madriz-Centen, para auxiliar al vecino Pedro Gracia (el ciego) en la reparación de la fachada de su casa.

Pasar a informe del Abogado asesor del Ayuntamiento, la instancia presentada por Primitivo Quílez y otros vecinos de la calle del Molino Bajo, sobre alineación y ensanche, a fin de resolverla como en justicia proceda.

Tomar en consideración las gestiones practicadas por los señores Adé, Vera y Langoyo, con el Director general de Correos, por mediación del Diputado a Cortes D. José Algora, para el funcionamiento de la Estafeta de Correos en esta villa.

Informar la reclamación formulada contra este Ayuntamiento ante la División Hidráulica del Ebro, por D. Federico Vicente, en representación de doña Pilar Almech Falcón, por la venta de materiales extraídos del cauce del río Ebro, en este término municipal, en la forma expresada por la presidencia.

Sacar a público concurso, el aprovechamiento de pastos de la mejana de Portabella, para el año corriente, bajo el tipo en alza de 700 pesetas.

Designar a los Concejales D. Francisco González y D. Guillermo Sobreviela, para que, acompañados

del práctico Nicolás Viñuales, giren una visita de inspección al islote de la mejana Calvera.

A petición del Concejal D. Claro Romero, poner a disposición de los señores Concejales, las cuentas municipales de la época de la Dictadura.

Recordar al albañil Angel Lasheras, la colocación de unas losas en la Posada del Sol, de obra ya ejecutada y pagada.

Hacer constar, a ruego del Concejal señor Borao, de que no se lleve a efecto ninguna obra hasta que el Ayuntamiento vea despejada su situación económica.

A petición de los señores Tenientes de alcalde Adé, Vera y Langoyo, transmitir su protesta al Consejo local de Primera enseñanza, por conducto del Concejal señor Borao, como vocal del mismo, por haber llevado a confesar a las niñas la Maestra doña Adelaida Abad, y contra las festividades que señala el almanaque escolar.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las circulares y disposiciones oficiales publicadas en los "Boletines" de la última semana, sobre aumentos de recargos en las contribuciones, juegos prohibidos y renta de tabacos, a todos los que se dará el debido cumplimiento por la Alcaldía.

Como complemento al recurso contencioso-administrativo que tiene entablado este Ayuntamiento cursar al Ilmo. Sr. Presidente de dicho Tribunal el escrito que, suscrito por 112 vecinos, se presenta al Ayuntamiento, protestando contra la creación de una tercera plaza de Médico y otra de Farmacéutico titulares, por considerarlas innecesarias.

Cumplimentar el estado recibido del Servicio Agronómico, referente a superficies de dehesas y montes, con los datos que obran sobre estos particulares en la Oficina municipal.

De acuerdo con lo que establece el artículo 150 en su número 7, del Estatuto municipal, desestimar la reclamación formulada por el vecino Primitivo Quílez y otros.

Aceptar y hacer suya, este Ayuntamiento, la moción que presentan los Concejales de la minoría socialista, proponiendo, que considerando excesivo el precio de construcción de las Escuelas graduadas se nombre una Comisión de Concejales de las distintas minorías que lo integran, al objeto de examinar detenidamente el costo de las mencionadas obras.

Designar al albañil Angel Lasheras, para que el próximo domingo, a las nueve de la mañana, proceda a la parcelación del cementerio, en la parte que ha sido empleado.

A ruego del Concejal señor Borao, interesar del Depositario municipal su asistencia, a las sesiones, advertir a la encargada de la limpieza de las Escuelas y de su portería, el más exacto cumplimiento de sus obligaciones, y en particular, en cuanto afección a los locales de las Escuelas.

A ruego de los Concejales señores Adé, Vera y Serrano, proceder a la limpieza de la fuente-lavadero y retretes de las Escuelas de párvulos.

Transmitir al Consejo local de Primera enseñanza para su curso a la Superioridad, la denuncia formulada en la sesión anterior, contra las maestras doña Adelaida Abad y doña Teresa Gimeno, por haber llevado a confesar a las niñas de las Escuelas.

Aprobar las gestiones practicadas por la presidencia en su reciente viaje a Zaragoza con el Concejal Sr. Borao, que da cuenta en este acto.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día 27 del actual.

Alagón, a 28 de abril de 1932. — El Secretario, Guillermo Arilla. — V.º B.º — El Alcalde, Andrés Cuarte.

Brea de Aragón. N.º 2.669.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión celebrada el día 4 del mes en curso, acordó unánimemente sacar en pública subasta el arbitrio municipal sobre derechos de degüello en el matadero municipal y el consumo de carnes frescas y saladas que se sacrifiquen dentro del término municipal, por el tiempo de un año, que lo será de primero de julio próximo venidero a 30 de junio de 1933, bajo el pliego de condiciones aprobado, que estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, habiendo señalado para la celebración de la subasta el día 20 del actual, a la hora de las siete de la tarde, bajo el tipo de 1000 pesetas.

Brea, 6 de junio de 1932. — El Alcalde, Félix Galvo.

Ejea de los Caballeros. N.º 2.264.

Acordadas por este Ayuntamiento, en sesión del día 4 del corriente, a propuesta de la Comisión municipal de Hacienda y con los informes favorables de las Jefaturas de los servicios correspondientes, determinadas transferencias de créditos, para satisfacer atenciones inaplazables, de insuficiente consignación en el presupuesto ordinario en vigor, e importantes 25.323'25 pesetas, queda de manifiesto al público, en Secretaría, el expediente oportuno, a los fines de que durante el plazo de quince días hábiles puedan formularse reclamaciones contra el mismo; todo ello en cumplimiento y a los efectos del artículo doce del Reglamento de Hacienda de 23 de agosto de 1924.

Ejea, a 6 de junio de 1932. — El Alcalde, Juan Sancho.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 2.674.

MOLINER SOLANAS, Enrique; de veintiseis años, casado, chófer, natural de Zaragoza y domiciliado últimamente en Jaca, calle de Heráclito Cortés, núm. 21; comparecerá, en término

de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca, a fin de recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento en causa núm. 86-1931, sobre hurto, seguida por dicho Juzgado.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.673.

Calatayud.

D. Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de las reses que se reseñan, sustraídas a la vecina de Calatayud D.ª Emilia Lázaro Lázaro, de un corral sito en las inmediaciones del pueblo de Sediles, y de ser habidas, con sus poseedores ilegítimos, las pongan a disposición en este Juzgado, procediéndose a averiguar quiénes han sido los autores del hecho, deteniéndolos en su caso y poniéndolos a mi disposición, en la cárcel del partido.

Señas de las reses sustraídas.

Dos carneros, que llevan la marca siguiente $\frac{1}{2}$, uno en el lado derecho y otro en el izquierdo, con un peso aproximado de trece kilos en canal.

Dado en Calatayud a siete de junio de mil novecientos treinta y dos. — Manuel Cruz. — D. S. M., Justo López.

La Almunia de Doña Godina.

D. Miguel Suja Yera, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que para pago de capital, intereses y costas en juicio ejecutivo instado por María Sanz Aguarón, contra José Montesinos Aguarón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes que le fueron embargados al ejecutado, sitios en término municipal de Calatorao y que a continuación se indican:

Una casa, en la calle de Murillo, número 22; lindante por derecha con herederos de D. Jerónimo Martínez; izquierda con la porción o caño de casa de Mariano Torcal y por la espalda con corral de D. Luis Martínez Villa.

El remate se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día dos de julio próximo, a las once horas; se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento de dos mil quinientas pesetas en que ha sido tasada la indicada casa, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación; que no se han presentado los títulos de propiedad y el proveerse de ellos será de cuenta del rematante; y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Almunia a siete de junio de mil novecientos treinta y dos. — Miguel Suja. — F. Cándela y Polo.

Núm. 2.681. **Zaragoza.—Pilar.**

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de capital, intereses y costas de autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de la S. A. «Jiménez y Sancho», contra D. Carmelo Aibar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que fueron embargados en dicho procedimiento, y que son los siguientes:

Una camioneta Ford, modelo A. A., motor núm. 3.781.009, matrícula Z. 4.563: tasada en mil ochocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64 duplicado, el día veinticinco del actual y hora de las diez de la mañana; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, en cuyos requisitos no serán admitidos, así como tampoco las posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que la indicada camioneta se halla en poder del depositario judicial D. Jesús Berenguer, con domicilio en Soberanía Nacional, 6 y 8, donde podrá ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos treinta y dos.—César de Prado.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 2.676. **Zaragoza.—Pilar.**

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades reclamadas a D. Luis Viú, en expediente de apremio para la exacción de multa impuesta por el Comité Paritario de Artes blancas y otras industrias, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

	Pesetas.
Una máquina amasadora de pan, marca Angel Talamás	600
Un motor eléctrico, de unos dos caballos de fuerza	400
Total	1.000

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se señala el día treinta del actual, a las diez de la mañana; debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación deducido el veinticinco por ciento, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo

a un tercero; haciéndose presente que los bienes subastados se encuentran en poder de referido Sr. Viú, que reside en el barrio de Santa Isabel.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos treinta y dos.—César de Prado.—Juan Villuendas.

JUZGADOS MUNICIPALES
La Almunia de Doña Godina.

D. Juan Agudo Tudela, Juez municipal de la villa de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en juicio verbal civil, número 19 de 1931, seguido en este Juzgado por D. Macario Laborda Lafuente, contra D. Eugenio Beltrán Vicente, sobre cobro de quinientas pesetas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistente en

Un tractor, marca «Fordson» 10 20, modelo 295, sin que consten más datos; tasado en 750 pesetas.

Que dicho tractor se halla en poder del Juez municipal de El Burgo de Ebro, donde podrán verlo los que les interese; que dicha subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado de La Almunia, el día diez y seis del actual y hora de las dos de la tarde; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma será necesario depositar el diez por ciento en la mesa del Juzgado, o acreditar se depositó en el establecimiento correspondiente.

La Almunia, siete de junio de mil novecientos treinta y dos.—Juan Agudo.—Ante mí, Hilario Palacios.

Núm. 2.642. **Tabuena.**

D. Martín Román Laborda, Juez municipal de este término de Tabuena, partido judicial de Borja, en la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que hallándose vacante las plazas de Secretario y sup'ente, de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de diciembre del mismo año y disposiciones concordantes, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, correspondiendo las vacantes al primero de los turnos que establece el Real decreto de 14 de julio de 1930.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias debidamente documentadas, durante el plazo indicado, ante el señor Juez de primera instancia de Borja.

Se hace constar que este término municipal tiene un Censo de población de 1.353 habitantes. Tabuena, a 6 de junio de 1932.—El Juez municipal, Martín Román.